



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 20 de septiembre de 2016
P.I.E. N° 1300/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

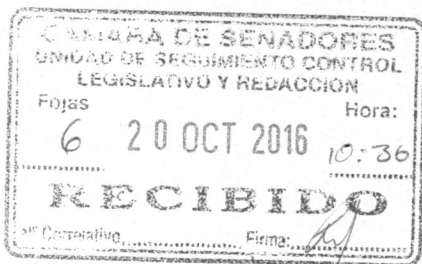
De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Gobierno responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Dirección General de Migración, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe la fecha exacta desde la cual el Estado de Israel está clasificado en el “Grupo III” para extensión de visas de ingreso de personas extranjeras al territorio boliviano.--- **2.** Informe, cuál fue el flujo migratorio de ciudadanos israelitas a Bolivia, desde el año 1995 al presente, detallando los ingresos por año.--- **3.** Informe, qué documentación deben presentar los ciudadanos israelitas que deseen visa para el ingreso al país.--- **4.** Informe, cómo puede modificarse el criterio de clasificación de los países a los respectivos grupos que establece el Decreto Supremo N° 1923.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

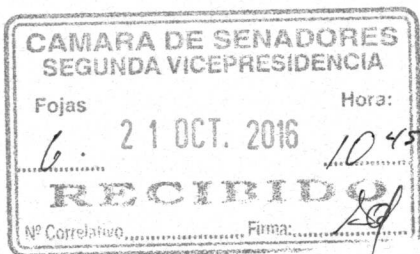
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro



La Paz, 4 de octubre de 2016
CITE: DMG N° 1847/2016

Al Excmo. Señor
Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N° 1300/2016-2017 de fecha 20 de septiembre de 2016, tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Informe y antecedentes adjuntos, que atienden la petición formulada; por lo que solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las seguridades de mi más distinguida consideración.

Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/ETC/mgm
CC/Archivo
Hoja de Ruta 16890
Adj/Lo solicitado 5 fojas

